



ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

(Continuacion)

CAPÍTULO PRIMERO

EL PRESIDENTE

(1791-1808)

I

Llegó el primer día del año nuevo, i la ceremonia de congratulaciones se verificó con toda regularidad. Antes saliera el sol por el lado de Aranjuez i se pusiera hácia Garcilaso, en Chquisaca, que faltar allí aparatosamente a su puesto ninguno de los llamados a una asistencia pública. El Presidente recibia sin recelo ni temores el besamanos de 1808 en la sala pretorial. Tal vez sentíase en esos momentos mui bien obedecido de toda su provincia, respetado de la turbulenta plebe mestiza, no malquisto entre el vecindario europeo i criollo de la capital. Lo cierto es que ésta se habia ya acostumbrado a ver en él a un

mandatario emprendedor de obras locales, manso, llano con todo el mundo.

«Si en los primeros años del presente siglo alguno hubiese querido conocer de vista al presidente Pizarro, no tenia otra cosa que hacer sino colocarse, a las nueve de la mañana, en la calle de la Audiencia; i habríale entónces visto envuelto en su capa grana o con su bata talar azul perla, yendo a la misa mayor de la catedral, acompañado de su mayordomo Bernardo, o de su esclavo de servicio manual el negro Silvestre, o tambien en veces de los dos. Al pié del púlpito habia un sillón con su cojín: era el puesto que en privado Pizarro ocupaba en el templo. Si algun dia se estrañaba la ausencia del Presidente, era porque su capellan Munili le habia dicho misa en el oratorio de la casa pretorial, lo que era mui pocas veces» (1).

Alto, bien plantado, enjuto de carnes, rostro oval mui encendido i para su edad septuajenaria fresco, nariz mas bien corta que larga, ojos negros redondos, larga cabellera rizada i empolvada al uso de entónces, el aspecto respetable deponia no poco en favor de la persona, i su salud i fuerte constitucion prometian al anciano largos años todavía de prosperidades. Cinco virreyes se habian sucedido en el mando sin ocasionarle nunca la mas leve molestia, ántes bien distinguiéndole cada uno con señales de consideracion i aprecio. Lo que es la Corte no le perdía de vista, i el Rei no há mucho le habia ascendido a teniente jeneral (2).

(1) TABORGA, Rectificaciones á las *Informaciones sobre los sucesos de 1809 en Chuquisaca*.

(2) Tengo a la vista un buen retrato de Pizarro. Es una reproduccion heliotípica de un grabado litográfico de Madrid. El anciano Presidente murió el 6 de Diciembre de 1815, en Chuquisaca, ignorando que Fernando VII acababa de conferirle la nobleza de primera clase con el título de «Marques de Casa-Pizarro.» Habia servido 70 años al Estado, desde Felipe V. Un nieto, heredero de este título, acudió al rei en 1817, i hubo de seguir espediente en Chuquisaca, Lima i Madrid a efecto de obtener la constitucion del correspondiente mayorazgo en España o Cuba. El año 1861 publicó la familia el informativo opúsculo *Sucinta exposición documentada de los nobles hechos, grandes servicios y padecimientos del Teniente General Marques de Casa-Pizarro* (4.º esp. sin desig., si bien parece impreso en Madrid) que consta de 30 pájinas de Esposicion i LVII pájinas de Documentos. En este opúsculo rarísimo apareció el retrato a que me he referido ántes.

II

Desde fines de Noviembre de 1797, en que sucedió a don Joaquin del Pino, don Ramon Garcia Leon de Pizarro era el primer dignatario político del Alto-Perú, por la eminencia de sus funciones como superintendente jeneral de cruzada, vice-patrono propietario de las tres diócesis alto-peruanas, i cabeza de la Audiencia de Chárkas. Ejercia tambien el mando de la provincia de La Plata como su gobernador intendente i capitán jeneral. En ámbos virreynatos era el jefe militar de mas alta graduacion.

Nacido en Oran (África), no habia venido a América en condicion mui subalterna, sino a ejercer mandos o empleos visibles en Cartajena, Rio-Hacha, Mompox, Mainas i Quito. Del gobierno de Guayaquil, donde construyó las fortificaciones del puerto, habia pasado en 1791 a las provincias bajas del virreynato. Como gobernador de Salta labró allí para su nombradía un monumento duradero: el año 1794 fundaba Nueva-Oran en el fértil valle de Centa (1).

El Rei habia hecho á Pizarro caballero de Calatraba. En 1795 le ascendió de brigadier de infantería a mariscal de campo. Un año despues le espedia los despachos de Presidente de Chárkas.

Venia de un gobierno patriarcal a rejir la corte ceremoniosa, controversista i falaz del Alto-Perú, en la cual hormigueaban los doctores, empeñaba el foro sus definitivas batallas i se contoneaban soberbios los togados de la Audiencia.

(1) En los apuntes que D. Casiano J. Goytia, D. Martin Leguizamon i D. Mariano Zorreguieta publicaron el año 1872 en Salta con el titulo de *Limites con Bolivia* (folio de oficio de 286 pájinas, Imprenta Argentina) veo impresa por vez primera la carta-puebla de esta fundacion. Este libro contiene gran copia de documentos interesantes para la historia de Bolivia. —En el *Mercurio Peruano*, de Lima, año 1795, tomo XII, pájina 193, puede leerse el informe de Pizarro tocante a dicha fundacion suya.—En el libro intitulado *Memoria histórica sobre los límites entre la república de Colombia, y el imperio del Brasil, por José Maria Quijano* (Bogotá, 1869, 4.º mayor de 588 pájinas) se encuentran noticias acerca de los mandos i comisiones que obtuvo Pizarro en el virreynato de Nueva Granada i en la presidencia de Quito.

Esta sociedad era de especie mui particular, i para él enteramente nueva; pero todo concurre a hacer pensar que Pizarro, si bien no poseia la penetración i habilidades del talento gubernativo, tenia en cambio la índole sana i discreta donde a menudo reside el dón de jentes. Demas de que llegaba provecto ya, despues de haber sondeado lo bastante la vida, con gran conocimiento de los asuntos coloniales, i a título de mui entendido en el trato de sus jentes mas diversas.

Así i todo, su sagacidad i prudencia hubieron de ser mui grandes cuando, como está bien comprobado, se posesionó sin desasosiego del sitial i fueron inalterables los primeros años de su gobierno (1).

III

Difficilmente hubo, entre estas colonias de América, pueblos, como los de la Sierra en ambos Perú, donde se respetara mas lo ajeno, donde fuese tan sagrada la seguridad personal, donde los caminos públicos i parajes despoblados estuvieran ménos espuestos a peligros para el transeunte. En cambio, ninguna otra donde la vida social fuese mas intranquila que en Charcas. Ello se esplica porque era rasgo característico de la familia alto-peruana de la Colonia su aficion al chisme i al enredo. La doblez del indio i la procacidad española se juntaban allí, en el mestizo no ménos que en el criollo, para imprimir a la índole de todos una tendencia perversa hácia la intriga i las rencillas. Este

(1) *Cuaderno de documentos originales sobre la promoción del Mariscal de Campo García Pizarro á la Presidencia de Charcas: año 1797.* MS.—*Expediente que contiene la instancia del Excmo. Señor don Ramón de Pizarro, sobre que á él corresponde, como á Xefe de maior graduación, y conforme á la Real Orden de 23 de Octubre de 1806, el mando político, militar, y presidencia de Charcas en las actuales circunstancias: año 1814.* MS. original. Contiene este expediente una vista de Cañete, como fiscal de la Audiencia, muy informativa sobre los sucesos de Chuquisaca en 1809 i querellas de 1808.—*Originales, copias autorizadas y simples copias relativas al ex-presidente de Charcas don Ramón García Pizarro. Años de 1810 á 1816.* MS. Compónese este cuaderno de várias piezas reunidas por mí en Buenos Aires i Chuquisaca (1879 i 1880). Contienen algunos particulares sobre las circunstancias de Pizarro en el virreinato ántes i despues de su caída.

mal endémico solía en la tierra aquella acibarar al hombre no poco su existencia (1).

La poquedad de espíritu con que recelaban de quienquiera que viniese del exterior, era uno de los rasgos por donde más estrechamente se singularizaban los alto-peruanos. Si cada cual se sentía asechado en la posesión de su bien, todos en común repugnaban que cualquiera cosa de su tierra cumplierse al interés o miras de un extranjero. Es fuera de duda que a San-Alberto se le doblaban las piernas de temor cuando avisó que había aceptado el arzobispado. Pero con buen consejo afrontó enérgicamente el peligro. En el preámbulo de su célebre carta pastoral del caso, para entrar a sincerar con pruebas luminosas su proceder, prorrumpe así: «Quando nos veis pasar de esta Iglesia Santa del Tucuman á esa Santa Iglesia de Charcas, no os inaginéis que el deseo de extender nuestra dominación, ó la ansia de ocupar la Silla más eminente de la Provincia, ó una vil codicia del oro y plata que se encierran en vuestro País, nos han arrancado el consentimiento ó la aceptación» (2).

(1) Que Chuquisaca escedía en esta parte a las demás ciudades alto-peruanas se verá en lo que más adelante copiaremos del obispo Lasanta. — Hablando del canónigo Terrazas dice MORENO en su *Vida y Memorias* (pág. 48): «Aunque su patria era Cochabamba, en el mismo Perú, amaba con especialidad á los hijos de Buenos Aires, porque encontraba en ellos un carácter más elevado y más ingenuo que en los naturales del país, sindicados del gusto de la intriga y poquedad en sus ideas.» El mismo MORENO en la *Colección de arengas* etc. se expresa en términos más latos. Dice que «la nobleza y lealtad de sentimientos no se hallan por lo común en los naturales del Perú, habituados á la intriga y á la duplicidad.» (pág. XXXIV). *Perú*, a secas, llamaban al Alto Perú los abajeños, porteños, cruceños, costinos, paraguayos i demas súbditos no *collas*, esto es, no serranos del virreinato. En cuanto a Terrazas mismo, este amante de la lealtad i la franqueza porteñas, un libro sería apenas suficiente para contar sus intrigas i duplicidades durante las guerras de la Revolución.—Moxó escribía desde Chuquisaca a su hermano el fiscal de Chile dándole noticias, en 1807, acerca del hijo de éste don Luis María, el provisor de la arquidiócesis: «¿Quién había de adivinar seis años há que se había escogido en Luis un digno ministro de una de las principales iglesias de América? ¿Un juez integro que desempeñase en esta metrópoli las más sagradas y delicadas funciones de la justicia, sin dar motivo á una sola queja, ni aun á los espíritus cavilosos y malévolos de que tanto abunda este país?» *Registro copiadór*, páj. 64.

(2) *Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Fr Joseph Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata dirige... á la entrada de su gobierno*. Buenos Aires, 1784, 4.º de 202 y cuatro páginas, Expositos.

En las poblaciones de la costa, en Santa-Cruz i en las provincias argentinas *serrano* o *colla*, significando alto-peruano, valia tambien por cuentista o fisgon. I, preciso es reconocerlo, la dureza de esta sinonimia tenia su fundamento en hechos frecuentes de la vida doméstica i social de las provincias altas.

El cercado de la confianza i familiaridad era allí florido, fructífero i amenísimo, pero tambien mui resbaladizo i lleno de alacranes i culebras. Con una palabra imprudente o de pasadera malicia solia trenzarse a las veces, en un abrir o cerrar de ojos, madéja de hablillas i terjiversaciones que remataba en un embrollo de los infiernos. Un jesto, una sonrisa, se convertian sin saber cómo en un áspid venenoso, que por senderos desconocidos iba a morder i a filtrar en los corazones el recelo i el alejamiento. I sucedia que, una vez convertido el enredo en lo que llamaban nudo ciego, las animosidades i resentimientos consiguientes fermentaban en los ánimos hasta ir a parar en un estallido. De aquí en adelante la enemiga era abierta i los agravios cara a cara. Era entónces cuando se armaban, para hacerse guerra a muerte, esos bandos i parcialidades militantes con que estan llenos los anales de esta colonia.

Quando ménos violentos, i era lo frecuente, esos odios buscaban el estrépito i el escándalo para desahogarse con palabras.

Los criollos usaban para ello con gracia incomparable la murmuracion truhanesca de corrillo o de estrado. Mas amenu-do recurrian a la disputa so pretesto de actos civiles o eclesiásticos, lanzándose crueles ironías i vituperios en palestras como el ayuntamiento, la sacristía capitular, las juntas de gremios mayores, los locutorios de frailes, los claustros de la Universidad. Estas eran las reyertas de clase fina i distinguida. Reduciéndose casi siempre a una gran papelada que iba a parar a los estrados forenses o a la real cámara, requeria de una i de otra parte ardidés i habilidad bajo de techo.

Las clases inferiores preferian llanamente para desahogarse la luz del sol. Tan pronto como estallaba entre ellos un altercado, los mestizos abrian con violencia las puertas i salian a gritarse abominaciones en la calle. Usaban entónces con singular presteza tres idiomas a la vez: aimará, quichua i castella-

no, La pendencia solía encrespase con la intervencion de aparceros o parientes, i con alzamiento del barrio cuando uno de los contrincantes o los que venian en su ayuda eran de otro barrio. Las contiendas de barrio a barrio eran formidables, porque luego al punto asumian la importancia de una verdadera campaña entre ejércitos belijerantes.

En aquel entónces las autoridades entendian por tranquilidad pública simplemente el no alzar pendones contra el Rei o sus mandatarios coloniales. No obstante, el combate entre particulares, libre a campo raso, era estorbado en las calles i plazas de la ciudad tan pronto como pasara de los dichos a los hechos. Esto regularizaba la contienda. Las hostilidades se hacian entónces conforme al derecho de jentes. Los dos ejércitos salian en dia festivo a librar batalla de piedras a vuelo de onda en los arrabales o ejidos circunvecinos. Había parlamentarios, canjes de prisioneros, treguas, capitulaciones, tratados. Algunas reventazones de ojos i una equitativa efusion de sangre ponian término al combate. Lícita únicamente la piedra o el escombros arrojadizos; vedadas en absoluto las armas de fuego; crímen de infamia el uso del puñal.

IV

Siendo la habladería maligna un atributo en el jenio de los pueblos mediterráneos de estas sierras, era consiguiente que allí hubiese individuos consumados en el arte i ejercicio de la chismografía. Habíalos, con efecto, de várias clases entre los muchos que, idóneamente dotados por la naturaleza, descollaban en la tarea de hacer reir i rabiarse por ese camino a la flaca humanidad

Llamábase entre los criollos *vocabulario* el cuentista al parecer simplemente indiscreto, que no callaba lo que debiera i sí mas bien revelaba lo que supo o malició ó atisbó. Malquistar el barrio, dividir las familias, promover, si fuera posible, algunos alborotos, eran por aquel entónces tarea poca injeniosa o medianamente burda i hasta trivial en ciertos pueblos o aldeas. Para semejantes reyertas sobraba con la intervencion de dos o tres vocabularios. Lo demas venia por si solo.

El *caramillo* era un chismógrafo de aptitudes aventajadas

para sembrar con mano invisible la cizaña de calidad fina i trascendente, i para cultivarla a oscuras con paciencia entre individuos destinados a llevarse en intimidad o en armonía. Su habilidad consistía en una perspicacia temeraria para la sospecha, i en una astucia hipócrita para atizar, sin compromiso de su parte, el fuego de las pasioncillas i menudas ruindades humanas. Los celos i la envidia eran los resortes de que se valía comunmente el caramillo para producir esos arranques involuntarios del corazón, que uno quisiera al punto recoger i que él sin mentira crasa pasaba a soplar abultados o falseados en el ajeno oído. No eran escasas las rupturas conyugales obtenidas por este medio.

¡Que Dios les favorezca en el ayuntamiento, en el coro, en la Universidad, en la Audiencia, si penetró en el seno de la corporación un caramillo! Mas de una vez sucedió que el mismo compañero, el que se sienta a nuestro lado para las tareas cotidianas, había urdido una pesquisa en toda forma, de que no venía a tener noticia el colega sindicado sino con la orden de suspensión, o capitulación, o traslación, o destitución fulminada de muy léjos en su contra.

A este procedimiento abrían ancho campo el espíritu e instituciones coloniales. Él se decoraba i se condecoraba con el manto i el emblema de las leyes. En el lenguaje lejista de la época el procedimiento se llamaba "instruir para la vía reservada informe motivado;" i los había con destino a la Superioridad, al Supremo Consejo i al Rei en persona.

Junto con poner el pié en el territorio, la persona de distinción, el empleado visible, el jefe o superior que venía de fuera, comenzaba a sentir en el oído el blando i ponzoñoso susurro de los embusteros i el de los vocabularios i caramillos, que a su paso pululaban siempre en torno suyo. Llegaba el individuo a su destino o residencia; i, en verdad, era mucho que no llegase con el corazón ya turbado i la cabeza revuelta.

V

Al comenzar el año de 1808, Pi.arro era en la provincia de La Plata lo que en tiempos normales, sin esponerse a grave

error, se puede llamar un jefe querido del pueblo. Pero ello es tambien cierto que con todas las veras de su corazon los Oidores odiaban al Presidente. Pues bien: por mas imputable que le fuera la causa de este encono, i por grande que fuese la parte del Presidente en la preparacion de las desavenencias, que junto con los legados acumulativos de los años anteriores habian de formar el rico patrimonio de acrimonias i picazonas del año nuevo, no se puede hoi revocar a duda que Pizarro tenia escrita una brillante nota en su hoja de servicios, por haberse estrenado en Chuquisaca triunfando heroicamente de todos los vocabularios i caramillos, tanto civiles como eclesiásticos i militares del Alto-Perú, que allí se daban cita o tenian su asiento.

Tiempo hubo i sobrado para urdir algo de calidad fina en la ciudad o tela burda pero fuerte en el tránsito de Salta a Chuquisaca. Así se podia ver cómo se espedia por via de ensayo en su nuevo gobierno el Presidente. Desde Setiembre de 1797 habian quedado Audiencia i vecindarios avisados, por el Virrei, de la promocion de Pizarro, i la toma de posesion del cargo no vino a efectuarse sino en fines de Noviembre de dicho año. Pero, en llegando, el Presidente oyó mucho i calló muchísimo; observó bien i disimuló mejor; desconfiando de sí propio i de los demas cayó en la circunspeccion absoluta. I acertó. Una vez trascurrido el tiempo mui peligroso de la *chapetonada*, pudo volver a su índole natural, que era injenua i llana por demas. Esta injenuidad fué siempre su blason i su escudo en esta corte de intrigas i hablillas: sus franquezas persuadian i sus reservas no causaban recelos.

Este título iniciatorio de su administracion es mui valedero por sí solo; pero lo es mas todavía cuando se considera que no fueron muchos los majistrados españoles que en el Alto-Perú supieron conquistárselo. Dura era la prueba, no hai duda; pero tambien ella era la oblacion de prudencia que, como un impuesto municipal de entrada, se exijia, a cualquier recien venido, en toda villa o ciudad del reino. Era tambien la prenda de sabiduría, que del gobernante i primer dignatario de las provincias, todas ellas exijian al entregar las llaves de su capital de los Chárcas.

VI

Sin ir léjos, el recién llegado arzobispo Moxó acababa amargamente de "pagar la chapetonada," como solía decirse en tales casos. Mas impresionable que reposado, no siempre acertó a desentenderse bien de los cuentos i hablillas, que junto con el polvo de sus cabalgaduras, iba él levantando a su paso por la altiplanicie. Su bendicion episcopal pasaba de largo suprimiendo por allí las venialidades del pecado; pero pasaba suscitando entre ciertas almas pequeñas una peste de celos mutuos, de intrigas para "ponerse mal" unos a otros ante el prelado, i de cavilaciones tocantes a la nueva administracion de los negocios eclesiásticos. Algunas diferencias esplosivas no aguardaron para reventar, en ciertos parajes, sino la primera percusion de su autoridad diocesana.

Al atravesar la diócesis de La Paz un humor ménos puntilloso que el suyo hubiera tenido lo suficiente para caer en resentimientos deplorables. Arteros manejos hicieron que no fuese recibido el metropolitano por ningun cura de la carrera. De Viacha tuvo que apartarse sin haber merecido hospedaje parroquial, sin haber bajado de allí seis leguas a la ciudad cabecera de la provincia i sitio de la sede, ya chismecado con una junta que gobernaba en ella la diócesis por andar en visita el obispo (1).

En Potosí, por entónces la mas populosa i rica ciudad de la arquidiócesis, obtuvo un recibimiento cordial i sincero; pero tuvo que dejar tras sí encendida la llama de competencias autoritarias sobre un sitio i unas maderas para la fábrica de la iglesia matriz. Como era consiguiente, no hicieron falta los enredos i suspicacias acerca de este i otros asuntos, con que entre embarazos i molestias hizo sus primeros ensayos gubernativos (2).

En cuatro meses ya era cisma o desmembramiento lo que le amenazaba del lado de Cochabamba, con motivo de la indis-

(1) *Reg. Cop.* páj. 353.

(2) *Ibid.*, páj. 27.

ciplina i relajacion de ese clero i a causa de haberse sabido que el prelado, ciertamente con mas celo que política, pensaba en someter allá a los eclesiásticos a exámenes de suficiencia (1).

VII

Tanto el Presidente como el Arzobispo tenian que recibirse i habitar en Chuquisaca; i todo induce a hacer pensar que, sin perjuicio de ser aquél un vecindario culto, morijerado i social, la ciudad era el areópago de infinidad de vocabularios i caramilles sutilísimos, por el perfeccionamiento que las aulas i el trato de corte allí daban a esta especie de sabandijas sociales. El hecho es que su dañina i refinada calidad infundia temores aun a los personajes mas prestigiosos por su valer e investidura.

«Pero olvídese todo, decia el obispo Lasanta al arzobispo Moxó refiriéndose a chismes soplados entre ámbos ántes de conocerse uno i otro; olvídese todo, hermano mío; acábase de una vez para siempre: estoy tan íntimamente prendado de V. S. Y., que solo podrán explicarlo las lágrimas y tiernos afectos que verá por sus ojos, quando Dios Nuestro Señor quiera por su misericordia concederme la dicha de verme personalmente postrado á sus pies. Así prorumpí quando acabé de leer á los ya dichos y á mi Secretario (que son toda mi confianza) la carta de V. S. Y. Resolví ponerme en camino pasada Pasqua de Resurreccion, para visitar á V. S. Y. en su palacio, y dar con este hecho á V. S. Y., y á todo el mundo, un testimonio el mas authéntico de mi amor, aprecio y fino rendimiento á V. S. Y. Todos me animaron y se comprometieron á acompañarme.

«Pero ¡ay! hermano amado de mi corazon, que estamos en una tierra en que debemos temer hasta de las acciones mas santas, nobles y edificantes; porque el escándalo farisaico cunde mucho. Y mas en este lance temeria mas á esa Ciudad y sus habitantes, que á esta y toda la Diócesis, en que no es tanta la malignidad de sus moradores, por ser ménos instruidos en las

(1) *Regist cop*, pág. 369 i otras que se citarán mas adelante.

máximas que en el día caracterizan á aquéllos de sabios. ¡Quánto no dirían, cuánto no discurrirían para tergiversar mis intenciones! ¿Quánto acriminarían un hecho que solo envuelve el inocente regocijo de la jóven mujer que encontró la joya preciosa que habia perdido!

«V. S. Y. irá conociendo cada día mas los espíritus de esos hijos que tiene á su vista en su capital, preciados de sabios, y se persuadirá que estos temores son mui justos, y que por ellos contengo mi resolucion, dexándola encerrada dentro de los consejos de mis vivísimos deseos» (1).

VIII

En cuanto a Pizarro i a Moxó, habian simpatizado entre sí al momento de conocerse. Desde las primeras entrevistas el anciano Presidente quedó prendado del jóven Arzobispo declarándose en visitas i tertulias solícito admirador suyo. Es lo cierto que desde tiempo atras Pizarro se sentia solo entre los Oidores. Para alternar con éstos en las cotidianas diferencias propias del lugar, le hacia falta un aliado constituido en dignidad i poderoso. Pensó desde un principio haberle encontrado en el nuevo Arzobispo, i no se engañaba.

Por su parte Moxó conoció de una ojeada que Pizarro era un septuagenario timorato, mui injenuo i bueno de carácter, de intencion recta i limitado entendimiento, dócil al consejo i susceptible de ser dirigido. Era, por lo demas, un amigo útil por cuanto ejercia el real vice-patronato en todo el Alto-Perú.

Desde un principio no cayó bien el Arzobispo a los Oidores. Despues de cambiadas las visitas de etiqueta continuó el estiramiento en las relaciones. ¿Habian desempeñado con primor su oficio los vocabularios i los caramillos? No se sabe. Lo averiguado es que ni de una ni de otra parte se vieron asomar, en el trascurso de 1807, la cordialidad ni la franqueza.

Mui poco mas tarde ya no solo no caia bien el Arzobispo a los Oidores sino que les caia en mui mala gracia. Su grandeza

(1) Carta de Enero 15 de 1808, en el *Registro copiator de oficios de Moxó*, páj. 352.

en el vivir, la superioridad nunca disimulada de sus conocimientos, su dogmatismo en materias políticas, la admiración que iba despertando entre doctores i estudiantes, el favor que había alcanzado con el Presidente, lastimaron en lo vivo la condición quisquillosa de los togados enjendrando en sus ánimos una invencible antipatía.

Negra fatalidad. Había pintado mal el dado de la suerte en estas relaciones, i el caso ya no tenía compostura ni remedio en lo humano. El Arzobispo i la Audiencia serían en adelante antagonistas, bien así como ya lo eran de tiempo atrás la Audiencia i el Presidente.

CAPÍTULO II

CAÑETE

1804-1808

I

Entre éstos, entre la Audiencia i el Presidente, las cosas habían caminado al principio en buen concierto. El origen de esta armonía es muy fácil de enunciar, si bien merece el caso explicaciones.

A trueque de conservar al lejano virrei de Lima, junto con la primacía de honor, el gobierno directo de las provincias altas, que primitivas capitulaciones de conquista le habían conferido, i a fuerza de no atender administrativamente sino a la cobranza de tributos i a la percepción de caudales en Potosí, Oruro i Chucuito, las leyes del virreinato peruano dejaron de hecho el vastísimo distrito de Chárcas a la merced discrecional de la Audiencia, que era el único poder inmediato i fuerte constituido en medio de esas provincias mediterráneas.

De esta suerte, a la plenitud de la jurisdicción i del imperio, que ejercía con uso del real sello en representación de la persona misma del monarca, el tribunal juntaba en sus manos una especie de autoridad indeterminada, una ejecutiva jurisdic-

ción voluntaria, una competencia jenérica para todo i en todas partes del distrito.

La prepotencia del rejio tribunal de Chárcas durante mas de dos siglos es un hecho histórico, rico en abusos i arbitrariedades de toda especie, sin esceptuar ciertas rebeldías audaces o hipócritas con respecto al Virrei, i ciertos sometimientos demasiado tardíos a prescripciones del soberano.

Aunque siempre con el inconveniente de situar la cabeza del poder en estremidad lejana, los estatutos del nuevo virreinato del Rio de la Plata pusieron a raya la prepotencia togada de Chárcas en lo político i militar del Alto-Perú. Deslindando lo meramente jurídico para atribuirlo a la Audiencia, i lo que en rígor era de gobierno para confiarlo a distinto brazo, esas leyes acentuaron con eficacia la autoridad superior del poder central, estableciendo en dispersion jefes locales con distritos equitativamente poblados, independientes entre sí i de la Audiencia, i subordinados todos en derechura al virrei de Buenos Aires. La verdadera administracion provincial quedó por fin establecida en el reino. Se precisaron con claridad sus reglas para las cuatro causas de justicia, hacienda, guerra i policia, fiando su jestion a los jefes respectivos que tenian el gobierno político i militar. La Audiencia quedó reducida al carácter de corte de alzadas o tribunal supremo de justicia con un rejente a su cabeza. Su Presidente lo era sólo de honor, sin facultad de conocer en el tribunal causas, cuánto menos de sentenciar o concurrir a sentenciar nada en segunda instancia. Como autoridad ejecutiva, civil i militar, no tenia mas gobierno que el de la provincia de La Plata (1).

II

Así estaban establecidas las cosas cuando llegó Pizarro a Chuquisaca.

A la policia, entre aquellas cuatro causas se habia contraido pre-

(1) Tengo escrupulosamente comprobado (*Revista Chilena*, de Santiago, año 1877, tomo VIII, pp. 93-142) cuanto aquí i mas adelante se afirma sobre la organizacion de la Audiencia de Chárcas. Desde luego, para lo fundamental, estan la Ordenanza de Intendentes de 1782 del virreinato de Bue-

ferentemente Pizarro al principio en su provincia de La Plata; en la policía i en todos sus ramos, incumbencias i menesteres, dejaba siempre sentir su personal iniciativa i empleaba con afanoso gusto sus horas. No es que fuera simple o inepto para cosas de mas elevado discurso; pero, en mitad de la sencillez de la vida colonial, este linaje de mejoras era el venero a donde le inclinaban excelentes aptitudes naturales. En cuanto a la gobernacion propiamente dicha i a los otros departamentos administrativos, cuya ordinaria rutina era entonces, despues de todo, otra materialidad, no se mostraba tan celoso de acentuar un ejercicio fecundo de sus atribuciones privativas, ni dió a los comienzos en la flor de ejercer la autoridad segun su personal saber i entender.

A lo que parece, no fué imposible entónces a los togados el ir metiendo mano intrusa, ya con el consejo, ya a favor del ardid forense, en aquello que incumbia a la representacion jeneral del Presidente en el distrito de la Audiencia, o a su competencia estatuida de gobernador-intendente en La Plata, o a su facultad de ejecutar i hacer cumplir allí las leyes. La modestia de Pizarro era mui grande en presencia de las leyes; i no habia mas que intimidar su ignorancia en el arte de manejarlas o torcerlas, para obtener que el oidor o los oidores viesen o dirijiesen en un asunto cualquiera. «Ellos le pintaban jurispericia i jurisprudencia en cada cosa,» dice un escrito curioso de esos dias (1).

Fué en aquel entónces cuando Pizarro acometió con ahinco las obras que han hecho su nombre tan recordado en Chuquisaca. El último Presidente de Chárcas enviado por el mismo Rei, ya que los sucesores debieron a juntas soberanas o a simples jefes superiores su nombramiento, habia de ser tambien el que dejase mejor estampadas en el Alto-Perú las muestras de la edilidad colonial. Pizarro se esmeró en adelantar i embellecer la ciudad predilecta de los españoles en aquellas partes. «Era un alarife a las derechas,» dice el papel de polémica ántes citado. Hizo el Prado, construyó varios puentes de ladrillo i las dos

nos Aires, i la Jeneral de Intendentes de Indias promulgada en 1803. En lo especial respecto del Alto-Perú, es fuente de informacion el cedulario auténtico de Chárcas.

(1) *Proscriptores*, papel de polémica del año 1809. MS.

pirámides, enlosó muchas aceras, empedró calles, cerró solares, cuidó de las vías públicas circunvecinas. «¿Cuándo no estaba en obra i dirijiendo él en persona los trabajos?» dice con calor un testigo ocular (1).

Vijilaba con atencion particular el abasto i calidad de los víveres de toda especie. Si entre éstos venia por docenas el peje raro de agua dulce, se evitaba pronto el monopolio de las verduleras revendedoras, i se repartia la venta entre las casas principales. A medidas tan autoritarias como ésta, pero de utilidad mas jeneral, se debió que en Chuquisaca no se sintiera el hambre de los años 1804 i 1805, a lo ménos con tanto rigor como en otros puntos. La carestía fué tal en la ciudad que llegó entónces a venderse un pan por un real, cuando de ordinario se daban cuatro por un cuartillo; pero no murió de hambre una sola persona, como acontecia en Potosí donde las víctimas fueron numerosas.

Pizarro llegó a ser el terror de los panaderos. El biscocho de Chuquisaca se esportaba hasta Santa-Cruz i la Frontera. No solamente no habia de faltar el pan, sino que tambien debia ser barato; i no bastaba que lo hubiera en abundancia para todos de dentro i de fuera, pues tambien era menester que por su calidad i cocimiento no fuese en modo alguno nocivo, sino ántes sabroso i mui sano. Los panaderos se proveian de harinas de unos años para otros, como en los tiempos de Faraon: mui bien; pero ¡cuidado con la humedad de los almacenes! I mas de una vez Pizarro mandó arrojar la harina fermentada o revenida que se habia encontrado al hacer requisas en las panaderías.

El gobernador enfrenaba la codicia i los abusos de los panaderos a fuerza de multas dobladas i redobladas, con cuyo producido atendió no pocas veces a las obras públicas. Su proceder se ha hecho lejendario. Refiérense con autenticidad anécdotas curiosas en el asunto.

Iba de paseo una tarde el Presidente por la plaza de San Juan de Dios, i al llegar al obelisco central acertó a pasar tambien un panadero. Pizarro le detuvo i entabló con él el siguiente diálogo:—Venga usted, amigo mio, i dígame a qué huele

(1) *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809.*

este obelisco.—Señor excelentísimo, huele a cal, dijo el panadero despues de oler el obelisco.—Nó, mi amigo, no ha oido usted bien.—Excelentísimo señor, huele a ladrillo.—Nó, mi amigo; vuelva a oler.—Señor, a mezcla.—Vaya, no tiene usted buen olfato: huele a pan (1).

III

Pero, a la vuelta de sus severidades en lo concerniente a la policia de abastos, Pizarro mantenía con fidelidad las tradiciones de sencillez que en su trato i modo de vivir dejaron los antiguos presidentes de Chárcas. Cuanto era posible en la medida de la época, estos majistrados trataban de acercarse al vecindario, bien así como los Oidores se alejaban de su afecto encastillándose en sus casas, so pretesto de la lei de Indias, para no buscar a nadie i hacerse buscar de todo el mundo.

El rejio tribunal, a virtud de la nueva constitucion, había sido despojado de aquel poder superior con que, mediante sus reales acuerdos de gobierno i guerra, asumía de hecho o de derecho en las provincias interiores la representacion i autoridad del Virrei. Pero no había perdido, nó, el gran ascendiente social ni la temible vara de corte de alzadas; i sus miembros persistían hoi con ahinco en la manía de darse, como durante la anexion al virreinato peruano, los humos de altivos señorones avasalladores. «La toga que éstos revestían, dice un escritor que tuvo motivos para conocerlos de cerca cuando el distrito pertenecía al virreinato del Rio de la Plata, había perdido la majestad romana i conservaba todo su despotismo» (2).

Pizarro nó. Ahora mas bien que nunca debía deponer un orgullo semejante; i es la verdad que, sin esfuerzo, sabia él mostrarse llano en su trato i accesible a todo el mundo.

Su continente en público i privado era apacible i benévolo. A su despacho se entraba sin guardar largas antesalas i con solo hacerse anunciar. «Con todo de ser el jefe de mas alta graduacion en el Perú, siempre tuvo abierta su casa, sin esceper-

(1) *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809.*

(2) MORENO, *Colecc. de areng. i escr.*, pág. XLIII.

ción de horas, para toda clase de personas; extendiendo su popularidad a las visitas de pascuas i cumple-años a todos los vecinos distinguidos, como si fuese un particular, i sin etiquetas ni demostracion alguna de singularidad." Así lo recordaba al vecindario un defensor anónimo del Presidente en las polémicas que poco mas adelante veremos sobrevenir. I el hecho es cierto, así como tambien que se presentaba en todas partes solo i sin boato de secuaces, a ménos que el día fuese de gala oficial, porque entónces su excelencia salía en calesa, o si a pié precedido de lictores. Tenía con frecuencia convidados a comer. Mas de una vez se le vió pasando el rato en la trastienda de algun viejo compatriota, i de vuelta de las obras públicas solía penetrar al taller del artesano, como para mostrar interes en las ocupaciones del pueblo (1).

IV

No era de todo punto insignificante que el Presidente de Chárcas supiese cantar. Cuando ménos ello servía para ejercer por medio de gorgoriteos el real vice-patronato. Es fama que los antiguos presidentes solían lucir entre los canónigos su buena voz con una leccion de Isaías en las tinieblas de Semana Santa en la Catedral, o bien sentados entre frailes en cualquiera de los templos conventuales de Chuquisaca. Tambien se sentaban a cantar entre monjas; pues igualmente es fama que, en Santa Catalina, la segunda lamentacion de Jeremías tocaba de regla el Miércoles Santo al Presidente de Chárcas.

Pero nuestro anciano Presidente prefería al órgano el clave o la guitarra, i al canto gregoriano las zanguarañas de Guayaquil i los cielitos de Salta. Era grande amigo de las diversiones, gustando en particular de las corridas de toros, de los *ramilletes* o mesas de onces, i de la académica danza del estrado con arrogantes criollas de raza i linaje. No sin frecuencia habia sarao en la casa pretorial; i era de regla que sarao, ramillete i toros hubiera el día del cumple-años de Pizarro. Solo sí que los toros, como los que habia de uso en los días de los Oidores eran toros que se corrian a lazo por las calles i plazuelas.

(1) *Inform. verb.*

Por largos años ha sido de obligación para el cabildo, rejimiento i vecindario de la ciudad de Oran el cantarse una misa el día de su patron San Ramon, por la salud espiritual del fundador Pizarro i sus descendientes. El año de 1807 fué ja! en Chuquisaca el postrero en celebrarse el feliz natalicio del mismo Pizarro. Amaneció cerrada la presidencia. Fué día de nada este siempre de visitas, mistelas i masapanes, i fué noche de sueño temprano esta de rigodones, prendas i ambigú. El expansivo buen humor ya no existía. Recordando que los Oidores, el rejente i el Arzobispo no le habian invitado en los años últimos, o nunca, a fiestas de santo en sus casas, por vez primera el Presidente quiso "huir de cumplidos," como solia decirse. La víspera de su gran patriarca San Ramon montó a caballo diciendo: "Pues, señor, este año no quiero ser simple." I acompañado de un ayudante se fué a pasar sus natales a Mojotoro (1).

La circunstancia de no ser togado contribuida no poco a mantener con desahogo a Pizarro cerca del pueblo i en medio de la sociedad criolla. Esta ventaja venia anexa al empleo desde antiguo. Como por la fuerza de las cosas se espedia entónces esta presidencia con escasa sujecion al Virrei, nunca fué de regla que concurriese en el Presidente el carácter de oidor. Seguía de la separacion gran ventaja en lo político i militar. Pero, si al revés de lo que sucedia en Quito i en Guadalajara, no era aquí de lei ni de uso la doble investidura, tampoco quiere decir que el caso careciese de ejemplares, i alguna vez anduvo letrada, togada i hasta mitrada la presidencia.

Desde mediados del último siglo los presidentes propietarios fueron por lo comun militares (2).

V

La Audiencia no podía conformarse con el cambio introducido en las cosas del Alto-Perú por los arreglos del nuevo vi-

(1) *Ibid.*—Carta de Pizarro a Taborga de Octubre 23 de 1808, MS.

(2) Acerca del orden de cosas existente en la Audiencia de Chárkas desde 1766 hasta 1819, contiene particulares muy interesantes el *Espediente seguido sobre el cumplimiento de la Real Cédula de once de Junio de 1815, que trata del número de Ministros que deben componer las Reales Audiencias de Indias y los sueldos señalados. La Plata, Años de 1817 á 1819.*—MS. orijinal.

reinato. De aquí un despliegamiento mayor de suspicacia de su parte, sus frecuentes competencias de autoridad con los virreyes de Buenos Aires, sus disentimientos con el Presidente de Chárcas. Desde su retiro, o por mejor decir jubilacion política i administrativa, el rejio tribunal lidiaba por ser, si cuando mas no fuese en apariencias, lo que ya no era. Hubiérase dicho que habia perdido la apostura severa i desenvuelta de la virilidad, i que mostraba su decrepitud entre contorsiones de altivez e impaciencia.

Hacia fines del siglo anterior habia pretendido eximirse de asistir a funciones relijiosas de tabla; no ponerse de pié cuando el cabildo eclesiástico pasaba en corporacion del coro posterior al presbiterio pontifical; no concurrir a la hora señalada adrede por hacer aguardar revestidos al Arzobispo i a los canónigos; preferir para ciertas funciones su capilla real de San Agustín, a fin de no recibir de rodillas en la iglesia metropolitana la bendicion arzobispal, como ya se lo tenia mandado el Rei cuando dijo: que «habia estrañado que la Real Audiencia se atribuyese prerogativas de que YO no usaba ni usaria.»

Tras de habérselas con el poder eclesiástico por frívolas competencias de etiqueta, el año anterior de 1807 acababa de amparar a un abogado, que ante un tribunal eclesiástico habia negado sistemáticamente el tratamiento de *Señoría* al gobernador-intendente de Cochabamba.

Pizarro hasta 1804 habia obtenido la paz, cediendo por su parte sin pena ni recelos los diezmos i primicias del poder. ¡Eran los tiempos tan serenos! La vida por este camino se le hacia, ademas, mui grata, i nadie como él tenia tantos medios de poder llevarla sin disgustos. No se olvide que el Presidente gozaba la asignacion fija de diez mil fuertes, con algunas gratificaciones; que disfrutaba los gajes de casa-habitacion, oratorio, capellan i guardia en el palacio de la Audiencia; i que está comprobado lo que afirma un cronista cuando dice: «Estas circunstancias, y el haber sido muchas veces una escala próxima para llegar a virrei, hacian este destino mui apetecible a la codicia o ambicion de los que deseaban mandar» (1).

(1) MORENO, *Vida y Memorias*, p. 49.

Pero hubo por fin un día en que un insigne *caramillo* acertó a sacudir la calma del anciano, haciéndole entender que aquella paz había sido comprada al precio de su dignidad i de los deberes de su cargo. La garrocha fué clavada con tan aguda destreza, que el anciano saltó al punto herido como toro en ademan de combate. I comenzaron entónces las hostilidades entre Pizarro i los Oidores.

VI

Por Agosto de 1804 había venido a residir en Chuquisaca, con el carácter de asesor interino de la presidencia, un letrado, que a la suma de conocimientos propios de un doctor *in utroque* de entónces, juntaba una destreza poco comun para manejar con talento la lengua i la pluma. Era éste don Pedro Vicente Cañete, natural del Paraguai, estudiante i doctor en la Universidad de Santiago de Chile. Venia trasladado de la asesoría de Potosí, donde había sido promotor o causante de ciertos ruidosos desacuerdos ocurridos entre esa intendencia i los principales cuerpos i vecinos de la villa imperial.

A los veinte i cuatro años había cabido a Cañete el servir accidentalmente la asesoría del virreinato, i de allí i de otros empleos salió con fama de habilísimo i rencilloso lejista. Por librarse de él, a lo que parece, habíánle enviado de las provincias bajas a las altas, lo que ciertamente fué una grandísima temeridad. Cañete en el Alto-Perú quedó situado en su medio ambiente propicio, en el centro mas adecuado para que mas diera de sí su índole inquieta i pendenciera. Casóse en Potosí con una dama rica i principal, i no tardaba mucho en salir de allí, como acabamos de decir, punto ménos que espulsado.

No se mostró mas apacible en Chuquisaca, cabecera de autoridades i corporaciones diversas. A la vuelta de una labor disturbadora mui ardiente, tuvo al cabo de cuatro años que alejarse tambien de acá en consulta de su seguridad personal i del público reposo (1). Tarde ya para este último. La parte eficacísi-

(1) Oficio del virrei del Pino a la Audiencia en Octubre 10 de 1803. MS. orijinal.—*Espectáculo de la Verdad*, § XXI.—MENDIBURU, en su *Diccionario*

ma que a Cañete corresponde en las disenciones que abrieron camino al trastorno de 1809 en Chuquisaca, está unánimemente reconocida (1).

Empeñóse en persuadir a Pizarro que, con desdoro de todo un teniente jeneral de los reales ejércitos, y por ende el jefe de mayor graduacion en ámbos virreynatos, sus condescendencias habian concluido por menoscabar las atribuciones de su autoridad como gobernante de la provincia de La Plata, i las regalías inherentes a su alta representacion en el Alto-Perú como vice-patrono de las tres diócesis, como superintendente jeneral de cruzada i como cabeza de la Audiencia de Chárcas (2).

Ninguna sujestion de índole soberbia fué a los comienzos capaz de alterar la llaneza apacible del anciano. Siguió recibiendo i saliendo sin boato, accesible a todo el mundo en la sala de su despacho, i siempre con plaza en los banquetes, bodas, bautizos i saraos de la clase linajuda o adinerada. Pero al cabo de algun tiempo hechos acreditaron, de la parte de Pizarro, públicamente que la amargura estaba ya filtrando en su corazon.

histórico-biográfico, trae (t., I, p. 28) pormenores sobre el grave disentimiento que Cañete logró encender entre el virrei Abascal i Goyeneche, cuando éste mandaba en 1810 el ejército del Alto-Perú. Para cortar de raiz la causa del desacuerdo, primeramente se exijió la separacion de Cañete del lado de Goyeneche, i despues, por haber de resistirla, tuvo el último que dejar el mando i retirarse a Arequipa.

(1) Oficio del virrei Hidalgo de Cisneros a la Audiencia en Abril 24 de 1810, MS. orijinal.

(2) «...Aconsejó»—(Cañete)—«de buena fé al Excmo. señor Pizarro todas las prerrogativas de su empleo, y la dignidad con que debía hacer uso de ellas, haciéndole conocer la obligacion estrecha que le imponen las leyes para sostener la real autoridad que representa, á fin de que se hiciera honrar como era debido, al propio tiempo de sostener el respeto de los demas magistrados segun la graduacion y escala de sus representaciones». *Espect.*, § XXI.—Cañete decia a Pizarro que estaba pasando con él en Chuquisaca lo que habia mediado con el rei don Juan II respecto de los grandes de Castilla, quienes se habituaron a dominarle hasta confederarse para hacerle la guerra a fin de avasallarle, i ello por ambicion desmedida i con conocimiento de la debilidad del soberano. Le decia que él, Cañete, se proponia ser a su lado otro don Álvaro de Luna etc. *Ibid.*, § XXII.

VII

Ya desde Potosí, cuando allá servía el puesto de asesor i comenzaban los disturbios provenientes de sus letras, artes i oficios, había Cañete perdido el crédito i consideracion de la Audiencia de Chárkas. Tradicional en ámbas capitales del antiguo virreinato del Rio de la Plata es la opinion de rectitud, talento i luces de que gozaba entónces el ilustre fiscal de esa corte don Victoriano Villava. Pues bien: en una vista de este majistrado, su fecha 16 de Setiembre de 1800, se traza un cuadro enumerativo de las circunstancias i partes del letrado, que cuatro años mas adelante, sirviendo la asesoría de La Plata, obtenia toda la confianza i condescendencia del presidente Pizarro. Villava, con algo mas que impaciencia, decia al tribunal entre otras cosas:

«Ya que lleno de orgullo i satisfaccion propia habla repetidas veces el señor Asesor de su literatura, de su suficiencia i de su integridad, se hace preciso hacer patentes los hechos que hasta ahora habia pasado en silencio el fiscal, por honor del mismo que se alaba tanto.

«¿Será sin duda literatura i suficiencia el no sustanciar los artículos de incompetencia que se le ponen en causas graves de homicidio, de que conoce, sin haberse cometido en su territorio, i decidirlos en tono deífico con un *«No ha lugar»*, i no turbe el orden de los juicios?» ¿Será literatura negar en la misma causa los dias de la lei que se piden para la prueba, en el mismo tono, i con apercibimiento al abogado que pide lo que debe? ¿Será verdaderamente suficiencia el hacerse juez eclesiástico en el mismo proceso, metiéndose a declarar sobre si hubo o no quebrantamiento del sijilo sacramental? ¿Será literatura el escribir un papel fastidioso i lleno de citas truncadas, para defender el vice-patronato de los intendentes, i luego escribir otro contrario en La Paz, diciendo que el primero lo habia escrito a instancia del señor Gobernador i sin haber visto la Ordenanza de México? ¿Será literatura el haber manifestado en su *Historia de Potosí* los abusos i los inconvenientes de la mita, i luego por oponerse al fiscal, que escribia sobre lo mismo, defenderla i asegurar

impávidamente que no hai tales abusos? ¿Será literatura escribir un papel como abogado del difunto Vélez, i comprobarlo con los mayores señores i héroes de la antigüedad, dándonos la inaudita noticia de que Sócrates sufrió la pena del ostracismo? ¿Será, en fin, literatura notoria su Código, sus Ordenanzas, su Historia i sus continuos papelones, que son otros tantos monumentos perpetuos del trastorno de su cabeza?

«Mas esta presuncion de su sabiduría tendria ménos inconvenientes, si no fuera unida con la opinion que quiere que tengamos de su integridad notoria.

«El que hace obligaciones de piñas de plata, que recibe a seis pesos i medio, como es costumbre, pero que no se le pueda pedir hasta que quiera pagar, ¿tiene una integridad conocida? Véase la obligacion que hizo a Revero. El que hace de juez i abogado en la causa del Dr. Mina con don Indalecio González de Socasa, ¿tiene una integridad conocida? Véase un certificado del Dr. Sierra, que dice habérselo oido al mismo don Indalecio. El que escribe papeles en defensa de reos conocidos en su mismo territorio, ¿tiene una integridad conocida? Véase el escrito hecho a favor de Vélez. El que en su propia casa dicta escritos de negociacion e interes entre un oficial real i un comerciante, tiene una integridad conocida? Véanse los escritos de Casas con el señor Aoiz. El que toma paños limonados a peso, terciopelo a 3, bayeta a 2 reales etc., etc., de una testamentaría en que está conociendo, ¿tiene una integridad conocida? Véase su recibo en la testamentaría de Hereña. El juez que quita i pone fojas en los autos a título de autoridad, ¿tiene una integridad conocida? Véanse los escritos del escribano Molina, que lo asegura así en los autos de Guallaguasi. El que vende a sus amigos i acreedores con nulidad notoria los ingenios que valen 70,000 pesos por 40,000, ¿tiene conocida integridad? Véase en los mismos autos la venta hecha a Castro. En fin, el juez comisionado para un asunto interesante, que con toda su familia va a vivir, comer i beber sin que le cueste nada, a una casa ajena i rica, ¿tiene una integridad notoria? Véanse las operaciones del señor Cañete en la visita de La Paz, i su morada en casa de Barra» (*).

(*) Esta vista de Villava, que bien se resiente del tono, chismografía i polémicas platenses, fué publicada por el Dr. Mariano Moreno en la *Gaceta*

VIII

Sin conceder demasiado a la turbulencia de Cañete ni a la debilidad de Pizarro, es indudable que algunas insinuaciones del primero acabaron por estimular en el segundo actos no nada bien pulsados de amor propio. Entre acertadas indicaciones, hubo el Presidente de aceptar otras, que si tendían a reponer su autoridad en el tono que la correspondía, fueron parte, no obstante, en dañarle mayormente, pues le concitaban desafectos entre magnates de aquella cavilosa corte encerradísima.

Cuajado estaba de canónigos copetudos i regalones el coro de la catedral. Ciertas medidas sobre médias anatas atrasadas, sobre anualidades, nuevo noveno i mesadas eclesiásticas, medidas ajustadas todas a lei i a la pureza del servicio, afectaron el omiso bolsillo de aquellos señores, casi todos peninsulares, i abrieron paso en sus pechos al resentimiento. Desde entónces portáronse respecto del Presidente con pública rivalidad. Llegó a su colmo el despecho cuando, en 1807, publicó el Presidente la real cédula de 1805 que denegaba a estos canónigos el tratamiento de *Señoría*.

Así tan mal dispuesto ya tenemos a este cuerpo en el año de 1808.

En cuanto a la puntillosa altanería que este año gastaron los oidores de Chárkas, habría mucho que decir puesto que venía acreditándose como mal endémico hereditario desde remotos tiempos.

Ya lo hemos dicho. Los estatutos del virreinato de Buenos

Estraordinaria de Buenos Aires, del Mártes 3 de Julio de 1810, con ocasion de insertar allí mismo el «Dictámen á pedimento del Excmo. señor Virrey» (Potosí, Mayo 26 de 1810), donde Cañete aconsejaba a dicho jefe el alzarse con el poder absoluto i el confederarse con los otros tres virreyes para todos sostenerse, ello en el caso que España se perdiera i perdiera estas colonias etc., etc. El Dr. Moreno rebate con criterio revolucionario este orijinal escrito del mal reputado consejero de Pizarro; mas no siempre con argumentos que valieran en política ni mucho ménos en política realista mas o ménos sana o lejitima. Él tenia tristisima idea del carácter de Cañete, i no la calla. Habia conocido a éste en Chuquisaca.—Acerca de otros escritos i partes de Cañete, véase *Biblioteca Peruana* (Santiago, 1896, 2 vol. 4.º mayor, t. II, n. 2,350.

Aires habian repartido entre cuatro intendentes-gobernadores de provincia, en derecho sujetos al virrei, aquel antiguo e indiviso patrimonio de mando i administracion irresponsables, que de hecho o de derecho disfrutaban en el Alto-Perú el tribunal i su Presidente bajo el réjimen del antiguo virreinato peruano. Habíase adjudicado al nuevo Estado, con breves cercenamientos, el territorio que formó el distrito secular de la Audiencia de Chárcas, que de mar a mar se dilataba desde Arica a Montevideo. Quedó dicha Audiencia constituida en corte judicial de alzadas solamente, i aun así tuvo que partir términos en las provincias del virreinato con otra corte mas, superior en rango, la Audiencia Pretorial que presidia el virrei de Buenos Aires.

Pero, como tambien lo hemos demostrado, la garnacha platense era un sacramento: tenia la virtud de imprimir carácter indeleble de soberbia a el alma del cuerpo humano que la llevaba ceñida. El nuevo consejero de Pizarro no hizo sino someter a pruebas mas agrias esta soberbia.

IX

«Talvez no era tan peligroso desagradar al Soberano que residia en Madrid, como a alguno de los empleados que se sentaban, a su nombre, a administrar justicia en una Audiencia del Perú... Especialmente los curiales se hallaban espuestos a diferentes vejaciones, que consistian en reprimendas ultrajantes, suspension de oficio, i no pocas veces destierro, si el orgullo de un oidor concebía habersele faltado al respeto; i este respeto, que desde luego se exijia a la servilidad abyecta, mas que al decoro i decencia verdadera, era por necesidad caprichoso, tiránico, insaciable.

«El temor que las jentes tenian a estós juces puede inferirse por las adoraciones que se les rendian en todas partes i lugares públicos o privados. La etiqueta, si no un deber establecido por las leyes, requería que toda persona a caballo que encontrara a un oidor, se desmontase en su presencia, i saludara profundamente a su señoría con el sombrero en mano; los de a pié por la calle, en el tránsito de la ciudad, o en el paseo de la

tarde, despues de saludar al oidor, estaban obligados a seguirlo detras, i acompañarlo a una *distancia respetuosa*; de modo que, por poco que hubiese caminado el oidor, juntaba una comitiva numerosa que le escoltaba hasta las puertas de su casa, i allí era despedida a lo mas con un leve movimiento de cabeza, despues de haber perdido su tiempo i sus quehaceres.

«Este estremo homenaje está autenticado por una anécdota que es digna que no se pase en olvido.

«Una dama de edad i rica, de Chuquisaca, queriendo a su muerte manifestar su devocion, dejó en su testamento una manda de 4,000 pesos, con el fin de que se comprara una toga de oidor al Santísimo Sacramento; porque, decia, que por los honores de oidor, las jentes se verian obligadas a acompañar al viático cuando sale a ser distribuido a los enfermos, miéntras que sin estos honores habia mui pocos que lo hiciesen.

«Mas, si el Santísimo Sacramento, ya condecorado con la toga, encontrase con otro oidor por el camino, ¿a quién debería inclinarse la comitiva? En este caso, mediante la igualdad de rango, correspondia al Sacramento la preferencia, en su calidad de *mas antiguo*» (*).

X

Antes de la venida de Cañete, tanto los Oidores en su incontenible manía de invadir o de influir en materias políticas i administrativas, quanto los canónigos por tener mucho que ver con el erario i el vice-patrono para el menos cercenado cobro de su parte en la gruesa decimal i para la provision de curatos, se daban de concierto la mano a fin de trabar o guiar las del Presidente en negocios asesorados. El antecedente asesor, doctor Vicente Rodríguez Romano, se conformaba de ordinario con el dictámen del fiscal de la Audiencia, doctor Miguel López Andreu, i con esto no se requería ya por lei el acuerdo del intendente-gobernador Pizarro. Con el nuevo asesor fué otra cosa. Cañete decia *no* a todo; i lo peor es que, así para lo justo

(*) MORENO, *Coleccion de Arengas en el foro i Escritos*, pref., pájs. XLIII i XLIV.

como para la sin razon, acertaba a formular por escrito este *no con mano de maestro* (1).

Parece que las hostilidades entre la Audiencia i el Presidente quedaron abiertamente rotas en Diciembre de 1804, con motivo de los gastos que, contra un voto consultivo del real acuerdo, había hecho el Presidente para sujetar a los bárbaros invasores i depredadores de la Frontera. El Virrei aprobó todos los procedimientos de Pizarro con advertencias no mui gratas para la Audiencia. A esta querella se la llamó *raspa chiriguana*.

Vino despues la *etiqueta del sombrero*, así llamada porque los Oidores pretendieron, contra uso i privilejio, que su jefe se presentara destocado yendo o estando con ellos en cuerpo de tribunal. Perdieron igualmente este artículo ante la Superioridad. I no fué ello sin consecuencias. Habiendo en 1806 enfermado Pizarro de un reumatismo agudo que le postró en cama, tramaron los Oidores quitarle el mando, persuadiendo a los médicos que certificasen el hallarse aquél imposibilitado para el gobierno.

Caso ruidosísimo fué una competencia o, mas bien, choque de autoridades, que se produjo en Marzo de 1808. Pusieron los Oidores a su secretario de cámara, doctor Manuel Sánchez de Velasco, en libertad del arresto en que estaba de orden del Presidente i capitan jeneral de la provincia, orden espedida en causa criminal del fuero de guerra. Cañete, retirado ya de la asesoría por restitucion de Rodríguez Romano, sostuvo esta vez con sus enérgicos consejos el brazo vacilante del anciano. El curial tuvo que volver a su prision.

Armóse con este motivo un formidable papeleo que llegó hasta la mesa del Virrei. Cañete esgrimia la pluma vigorosa i la rauda lengua en favor de Pizarro. Mostró que no les iba en zaga a los vocabularios i caramillos chuquisaqueños. La presencia misma de Rodríguez Romano en Chuquisaca servia para aguzar la suspicacia i la viveza agresivas de aquel lejista. Aspi-

(1) Respecto de las querellas de 1808 i a noticias sobre las anteriores desde la venida de Cañete a Chuquisaca, la mejor guia es el *Espectáculo de la verdad*, que vale por una confesion de parte, sí, como parece indudable, es folleto escrito por el mismo Cañete.

rando a que el anciano Presidente pusiese término a sus tolerancias, a que reivindicase la que Cañete llamaba su autoridad de magistrado, decía al Presidente cosas como las que van a leerse:

XI

«¿La prudencia, la paz? No es virtud de prudencia en el hombre público el doblarse al viento, como las cañas flacas, para no ser arrastrado, porque antes bien todo ha de doblarse bajo del peso de la pública autoridad, y ha de buscarse la paz en los deberes de la misma obligación. No siendo así es desdichada paz: la paz funesta de los falsos profetas, que todo lo disimulaban por no exponerse á la malicia, á la burla ó á la contradicción de los inicuos. El jefe justo sabe que debe sufrir con alegría la persecución, porque ésta es el gaje precioso del ministerio de la justicia.

«Aun no es tarde para venir al conocimiento de las virtudes que deben constituir el carácter del magistrado, ni para sacudir ese pupilaje en que el señor Presidente está comprometido por seguir las tendencias de su temperamento. ¿No está viendo que su desvelo por la abundancia de abastos y por el aseo de la población, como si de nada más tuviese que cuidar, le han puesto en la clase poco decorosa de un simple intendente de policía?

«Mientras tanto ¿qué son y qué hacen los demás? Los otros tribunales y magistrados se han hecho dueños de todos los ramos importantes de la administración, y no como porción delegada por la Presidencia para asegurar así el mayor acierto en el servicio, sino como uso de un verdadero poder absoluto sobre el jefe mismo. Empiezan ya á mirar al señor Presidente como á un juez subalterno, en todo dependiente del cuerpo de quien es cabeza, con solo el privilegio de una preeminencia material en ocupar el primer asiento, pero virtualmente nada más ni nada mayor que los alcaldes ordinarios, puesto que las providencias del uno y las de los otros están sujetas á las reformas de la Real Audiencia» (1).

(1) *Espect.*, §§ XIX i XX.

I Cañete apuraba la fuerza de su argumentacion haciendo valer en apoyo cosas nimias que él estimaba como verdadera usurpacion o como desacato. Citaba casos de desaires hechos, segun él, por los ministros al jefe en sus propias casas; recordaba cartas de oficio que quedaron "por desdén" sin respuesta ni acuse de recibo; refería de vacaciones prevenidas por motivos dignos i en cuyos dias abrió el tribunal sus puertas adrede para despachar él i hacer trabajar a otros etc. etc. (1).

Sucedió entónces que miéntras Cañete habia ido por asuntos particulares a Potosí, fulminaron los Oidores contra él un decreto de estrañamiento de Chuquisaca. Entretanto, la presencia del letrado era muí necesaria en esta ciudad a fin de seguir sosteniendo en todo a Pizarro, i a fin principalmente de estar listo para cuando llegasen las resultas de la Superioridad en el asunto de Sánchez Velasco. No sin motivo los Oidores temian esas resultas, i reiteraron por eso su decreto de estrañamiento. El Virrei reprobó tamaña arbitrariedad, salvó al agraviado sus derechos a indemnizacion de perjuicios, i le dejó dueño de residir donde quisiese conforme a las leyes (2).

Con estas i otras improbaciones el resentimiento de los togados de Chárcas fué tomando creces hasta convertirse en odio profundo al virrei Liniers.

XII

Lava apagada son estas reyertas si se las compara con otras de otra especie que tambien surjieron. Eran brasas que echaron llamas dentro del edificio colonial. Son las únicas memorables

(1) *Ibid.*, XX.

(2) Los autos orijinales sobre los estrañamientos decretados contra Cañete a pesar de las órdenes del Virrei, i un testimonio relativo a la prision de Sánchez Velasco, existen en el Archivo Jeneral de Buenos Aires, donde los he compulsado detenidamente. Allí mismo pueden consultarse, tocantes a las reclamaciones de Cañete, los oficios del Virrei al Presidente en Octubre 27 de 1808, Enero 10 de 1809, i en 26 i 27 de Mayo de este último año. Dan mucha luz, asimismo, el informe de Pizarro con documentos en Abril 25 de 1809, i la representacion de Cañete fecha 26 de los mismos. Ademas, es noticioso el *Espectáculo*, §§ LIII i LXVI, escrito de donde he podido tratar, segun otros §§, el razonamiento con que Cañete aconsejaba a Pizarro,

en 1808. Lo cierto es que aquella lava, con todo de ser materia nimia i pueril, habia dejado carcomidos i desintegrados los corazones, con ancha cavida para zañas i desquites revolvedores.

Cuando los primeros dias de Abril de 1809 regresaba Cañete a Chuquisaca, resuelto a permanecer firme al pié de la brecha de las reyertas, no fué ya que digamos para residir largo tiempo. El 13 de Mayo, en cautela de la propia seguridad, hubo de trasladarse a Potosí mas que de prisa. No dejaba ya autoridades españolas que por nimiedades allí riñeran, i que riñeran desde sus respectivas oficinas. La discordia prendia ahora en el elemento nativo dentro de la esfera social. Disputaban frente a frente dos bandos i disputaban a campo abierto sobre los intereses vitales de la colonia. La revuelta del 25 de Mayo estallaba doce dias despues (*).

¿Cómo pudieron llegar las cosas a tamaña estremidad?

Para una esplicacion los dos comentadisimos sucesos coloniales, el del «Arzobispo nuevo» en 1807, materia de la primera parte de esta crónica, el del «Rei nuevo» en 1808, asunto de la segunda, se ligan, en la ciudad letrada, con el no ménos ruidoso suceso del «Presidente nuevo» en 1809, argumento de una tercera i última parte. I así se ve que una conmocion local i casi imprevista tenia raices i tuvo ramificaciones dignas de la historia.

Se recordará a este respecto que en el parágrafo VI del capítulo anterior se dijo que, a poco de recibido el arzobispo nuevo en Chuquisaca, estaban preparándole en Cochabamba una maña de índole mui inquietante. Pues bien: las hebras de esta madeja de intrigas, no susceptible de ser devanada por completo hoi día, estaban tan bien urdidas, que mui luego pudieron

(*) Un documento antiguo coloca en 1808 la escena indecorosa denominada *del cojín*. Estando el oidor Ussoz i Mozi en cuerpo de Audiencia con sus colegas i el Presidente en los funerales del oidor honorario Juan José Segovia, mandó por si solo, durante los oficios en el templo de S. Francisco, que un alguacil quitase al rector de la Universidad el cojín que tenia a sus piés en concurrencia con el Claustro i con el Real Acuerdo. El rector era nativo. La irritacion fué inmensa i amenazadora la lluvia de pasquines por consecuencia de este desman despótico. Pero es lo averiguado que el hecho aconteció pocos dias ántes del 25 de Mayo de 1809, i tuvo por eso importancia política. *Espect.*, §§ LXIII i LXIV.

enredarse en la trama de los próximos disturbios de Chuquisaca. Conviene por eso que nos traslademos un momento al obrador donde manipulaban los trapizondistas hostiles a Moxó.

CAPÍTULO II

LOS CLÉRIGOS DE COCHABAMBA I CHUQUISACA

1784-1808

I

Era Cochabamba una ciudad espaciosa i de agradable temple, con calles rectas i empedradas, gran caserío de adobe i teja, de dos pisos i balconaje de madera en los barrios centrales, aquí i allá abovedados templos de piedra o ladrillo, muros monásticos al cuadro de algunas manzanas, arrabales de huertas i de plantales casi siempre en fruto, alfalfares de abundante riego en una gran estension circunvecina. Su poblacion era de 22,305 habitantes, blancos poco mas de la cuarta parte (6,368), mestizos indo-blancos 12,980, mulatos o zambos 1,600, indios 1,182, i los 175 restantes negros.

Cochabamba i su territorio pertenecian a la arquidiócesis de La Plata o Chárca, miéntras que todos los demas pueblos de la provincia formaban el obispado de Santa Cruz. Dicho territorio se componia de los partidos de Sacaba, Ayopaya, Tapacari i Arque, todos con diez i seis curatos principales i algunas vice-parroquias santuarios anexos.

El gremio eclesiástico de la ciudad era considerable i de bulente i dispendioso tráfgo. El servicio i los oficios parroquiales se hacian en la Matriz i en la Compañía por dos curas rectores con cuatro ayudantes, un sacristan mayor, un maestro de capilla i diez o doce músicos instrumentistas o cantores. Habia cofradías de devotos, seis conventos con una suma de 74 frailes casi todos mestizos o cholos, dos monasterios i un beaterio con 125 monjas o beatas, un clero secular con unos 80 presbíteros casi todos mestizos; habia innumerables misas diariamente, res-

ponso, velaciones, solemnes bautizos, novenarios, entierros con vijilia cantada, cabosdeños etc. etc.; todo bien fertilizado con obvenciones en dinero sonante i corriente como raudal de cordillera sin mermas ni sequías.

Si como refiere Viedma cada una de las monjas clarisas de velo negro tenia tres, cuatro o mas criadas cholos o indias a su servicio i que no guardaban clausura, lícito es creer que se aposentaba en las tres casas monacales de la ciudad un total de 180 a 200 demandaderas, correveidiles, que traian diariamente a las celdas cenobíticas el mundo mismo en persona palpitando con todos sus demonios i su carne. De los conventos decia el citado gobernador:

«En los conventos de religiosos que tiene esta ciudad, a excepcion del de mi padre San Francisco, no se guarda clausura ni vida comun. Las mujeres entran a las horas que les parece en los claustros i celdas; cada religioso come en la suya o fuera del convento lo que puede segun su manejo i medios; por lo regular algunos viven fuera de ellos i otros casi apóstatas. Desde el prelado abajo se recojen a la hora que les parece.»

Despues de lo anterior, se comprende sin dificultad que aquellos religiosos no observaran, como sucedia en efecto, ninguna de sus reglas ascéticas, ni sirviesen jamas en su templo el culto verdaderamente piadoso i gratuito, ni se prestasen a confesiones de moribundos, ni a otras obras propias del ministerio sagrado. (1)

II

Descollaba en la arquidiócesis el clero secular de Cochabamba por su relajacion i por su crasa ignorancia. El amancebamiento i la bebida eran sus vicios habituales; su distintivo fisonómico, como en cierta laya de soldados veteranos en guarnicion, era el estigma de cierto morbo de especie inmundas i acusadora (2).

(1) VIEDMA, *Descripcion de la Provincia de Santa-Cruz*, (ed. de Angelis, Buenos Aires, 1836), pp. 5-11 i 125.

(2) A él se refiere esta carta de Moxó a Viedma en Febrero 11 de 1808, *Regist. Cop.*, p. 377: «Que vaya enhorabuena a esa ciudad por espacio de un mes el cura de N... a curarse de sus feisimos males, cuya relacion debia a él cubrirle de confusion i rubor, bien así como a mí me ha causado no

Pero era la codicia lo que mas resaltaba en estos sacerdotes, i lo que de su parte fomentaba, mayormente entre los indios i los cholos de la ciudad, el fanatismo i la supersticion mas degradantes (*).

Tarea larga seria el mencionar tantos casos cuantos son los principales que pudieran componer una descripcion verdadera de las costumbres populares del lugar. Para figurarnos una idea acerca de éstas i de cómo serian en lo profano, baste citar en el orden relijioso una de sus prácticas piadosas. Por sí sola pinta la barbarie que a principios del siglo prevalecía en esta ciudad de buena planta i bello aspecto español.

Cada año, la tarde víspera de San Andres un inmenso concurso de cholos i de indios, armados de azadas i provistos de muchos cántaros de chicha, se contraía en el atrio o cementerio de la iglesia matriz a desenterrar los cadáveres, a fin de trasladar por algunas horas los huesos al templo de los extinguidos padres jesuitas. Duraba toda la noche la tarea, i a este efecto se mantenian abiertas las puertas de uno i otro templo. Acudía allí un concurso numeroso de indios i cholos de ámbos sexos. Allí, entre aquellos restos humanos, a la luz de los cirios, se bebia toda la noche sin tasa ni medida, se bebia hasta producirse en el recinto sagrado los excesos que uno concibe fácilmente.

Movidos muchos indios por indicaciones o signos supersticiosos, al encontrar el cadáver en esta o la otra postura, le arranca-

poca amargura i congoja, temiendo que dicha enfermedad haya hecho aun quizá mayores estragos en su alma que en su cuerpo. I ya que US., movido de compasion por la buena hermana del espresado cura, se ha constituido en alguna manera en padrino de éste, pídale que le eche a solas una fuerte reprehension, asegurándole que son muchas i mui graves las quejas i acusaciones que tengo de su mal proceder... etc.»

(*) Acerca del escandaloso modo como la codicia del clero beneficiaba su bolsillo con la supersticion, embriaguez etc. del pueblo, es digno de leerse lo que presencié en la ciudad Scrivener ahora cincuenta años; particularmente en lo relativo a las procesiones relijiosas con mascarada báquica por las calles, a la misa para la apertura del tinajon de chicha en el templo, al festin donde el primer jarro se daba a probar al santo espuesto en un altar en casa del festejador etc. *Costumbres de Cochabamòu*, «Revista de Buenos Aires,» t. IV, p. 319.—Sobre «la mucha pasion o vicio por la chicha de maiz» véase a VIEDMA, *Descrip.*, p. 15.

ban la calavera i se la llevaban al dia siguiente a sus casas. Cubríanla de flores sobre una mesa en forma de altar con cirios, i proseguian allí mas libremente su culto de embriaguez i desenfreno. La fetidez de los cuerpos exhumados, no pocos todavía sin disecar i algunos de poco tiempo, causaban estragos en la salud de los circunstantes i de los vecinos.

Como aficion mui jeneral entre los indios es el criar perros, que por lo poco o nada que les dan andan siempre hambrientos, aprovechaban de la fiesta estos animales para aplacar su hambre devorando diferentes miembros de los cuerpos insepultos.

La parte suculenta de esta execrable conmemoracion anual de los difuntos, consistia en las series simultáneas de misas, responsos, vijilias i novenarios de cuerpo presente, bien fuera seco o fresco, que llevaban con tal motivo a los bolsillos del clero considerables emolumentos. (*)

III

Por diversos conductos i por el intermedio autorizado del gobernador Viedma habian llegado a Moxó, sobre las personas i cosas eclesiásticas de Cochabamba, noticias que le tenian alarmado desde su ingreso a la arquidiócesis. Largos meses maduró el proyecto de operar allí una reforma saludable en la doctrina, moral i disciplina de ese clero caído en tanta i tan perniciosa relajacion. Por fin se puso manos a la obra en los primeros meses de 1808.

Lo mas conducente que por el pronto concibió fué el establecer en aquella ciudad una junta examinadora, ante la cual tendrían que venir a rendir sus pruebas de suficiencia todos los clé-

(*) Oficio de Viedma a Moxó de Enero 25 de 1808 en el *Regist. Cop.*, pág. 361. El gobernador acompañó testimonio del expediente formado por él acerca de esta horrorosa costumbre. Refiere que por vez primera, a poco de haberse recibido de aquel gobierno (fines de Agosto de 1784), presenció espantado, desde su balcon, esta práctica, i que desde entónces la ha perseguido en la ciudad con enérjica constancia contra los intereses del clero. Avisa que está ya cortada enteramente en la iglesia matriz, pero que se prosigue con precauciones i sijilo en el convento-hospital de San Juan de Dios, siendo por lo demas costumbre jeneral i pública en los curatos de fuera.

rigos así sueltos como beneficiados. Esta junta debía proceder con severidad i conciencia en su cometido. Estaba emplazada para informar al prelado acerca del saber o ignorancia de cada uno de los eclesiásticos en las materias esenciales de su sagrado ministerio. Debía tambien comunicarle secretamente todas las noticias ciertas que tuviese sobre la vida i costumbres de los individuos.

Moxó se prometia mucho fruto de este espurgatorio personalísimo. Tomó sus precauciones para evitarse a sí mismo el engaño i la sorpresa. Dictó diversas medidas para que en todo caso las revelaciones i apreciaciones alcanzadas le pusiesen de manifiesto la poca, ninguna o mucha competencia de los examinandos. Pensó haber dado con un medio para hacer que sus informes nunca dejasen de hacer resaltar el talento con que pudieran estar adornados algunos eclesiásticos. Su imaginacion no se sobrecojió de miedo previendo la almáciga alto-peruana de intrigas, duplicidades i resistencias que un sistema semejante de reforma pudiera sembrar en Cochabamba. Calculó tan solo otros inconvenientes de especie comun, i digno de decirse es lo que arbitró para prevenirlos.

Suele suceder que estos exámenes vejaminosos de jentes mayores lleven a estremidad mui opuesta a la serena justicia, por cuanto las pasiones de los hombres se entrometen en ellos para trocar las cosas i falsearlas. En estos casos se suele hacer aparecer ignorante al docto, al díscolo humilde, aplicado al desidioso, moral al disoluto hipócrita. Pues bien: el prelado, previendo todo esto i ya que no podia observar las cosas por sí mismo, inventó secretamente un inquisidor mayor que denominó «atalaya». Lo armó, segun él entendia, de todo su celo diocesano, i le mandó que abriera los ojos i que los tuviese atentos a todos lados, fijos hasta sobre la propia junta examinadora. (*)

IV

El arzobispo San-Alberto, que el año 1790 presidió un famoso concurso eclesiástico en el Alto-Perú, cuenta las artes i pasio-

(*) *Regist. Cop.*, pp. 361, 372, 375 i 377.

nes que se dan cita allá para que estos torneos de suficiencia no se verifiquen segun Dios. Dice que la sola publicacion del edicto convocatorio era ya un toque de jenerala a los mismos demonios. «Es llamar a un campo de batalla, y un ponerse en armas el Infierno y el Mundo para intimidar y contrarrestar la justicia» (1).

Las pesquisas i exámenes indagatorios prescritos para el clero de Cochabamba por Moxó en 1808, no tuvieron la virtud de levantar unos contra otros los espíritus del mal para hacer allá imposible la justicia distributiva. Los espíritus infernales se levantaron con todos los furores del mundo, pero otro fué el objetivo de su estrategia. Un sentimiento jeneral de antipatía contra el arzobispo nuevo fué el inmediato i casi instantáneo efecto obtenido. Sin perjuicio de andar celándose i dañándose unos a otros inevitablemente por causa de los exámenes e informes, los clérigos estuvieron ante todo concordes en enderezar lo mas agudo de sus filos contra el enemigo comun que era Moxó.

El campo elejido para unir esta vez en un comun esfuerzo los intereses del clero de Cochabamba puestos en peligro, bien puede decirse que fué un hallazgo feliz. Tuvo la ventaja incomparable de que a este campo acudieron atraidos por el halago provincialista el gobernador-intendente, el cabildo i el vecindario entero. Hai motivo para creer que la indicacion del sitio partió misteriosamente de Chuquisaca i del propio lado del Arzobispo. Para batir a éste en brecha se promovió, cautelosamente al principio, en público mas despues, una idea notable: la ereccion de mitra en Cochabamba. Aliados se buscaron i tambien se hallaron para esto en Chuquisaca (2).

(1) *Carta pastoral...etc. con ocasion del concurso i oposicion que va a celebrarse...* etc. Buenos Aires, 1790, 4.º de 374 pájinas.

(2) *Año de 1809. Expediente orijinal que contiene la carta del M. R. Arzobispo, escrita al cura de Cochabamba Doctor Cardona i presentada a este Superior Tribunal.* MS.—Si no me equivoco mucho, Moxó señala con el dedo al canónigo Terrazas cuando dice a fs. 5 i 6 vt.: «Añado que hace mucho tiempo que sabia que algunos individuos de ese ilustre cabildo» (el secular de Cochabamba) «mantenian correspondencia íntima sobre el particular con otros de éste, no ocultándoseme la persona de esta capital que servía de inter-nuncio y medianero para tan secreta inteligencia... El individuo de mi cabildo metropolitano que se propone en dicho papel como candidato del

Así respondía el clero de Cochabamba a los planes de reforma de Moxó. De hoy más éste quedará temiendo con amargura indecible un desmembramiento de la arquidiócesis, desmembramiento cuyo resultado positivo sería una disminución considerable en las rentas de su mitra. Cierto es que el negocio demandaba largas en el tiempo i en los trámites; pero es cosa averiguada que por eso mismo sirvió de bandera permanente contra Moxó, se convirtió en artero embrollo para mortificarle con cargos i acusaciones, i fué uno de los pocos motivos que provocaban en su alma arranques de ira. En adelante, idea fija suya será pasar cuanto mas luego a la visita de Cochabamba (1).

V

Hacia el promedio de 1808 la actitud de los oidores de Chuquisaca i la empresa de la mitra de Cochabamba, la una contra el viejo presidente i la otra contra el arzobispo nuevo, hubieron de estrechar la union de estos dos amigos, ligando sus intereses a efecto de resistir con ventaja a sus opositoristas. En estos mismos instantes, si tal convinieron en efecto, les venia a punto de fuera algo que bien podia valerles como fuerte apoyo en lo sucesivo: la confirmacion de Liniers. El 7 de Junio llegó correo espreso a Chuquisaca con la noticia de que aquel jefe, a virtud de real despacho de Diciembre 3, acababa de posesionarse debidamente del mando superior en calidad de virrei.

Esto no es decir que noticia semejante llenase de satisfaccion

nuevo obispado, debería cubrirse de rubor de que su elogio se mezclase en un mismo papel con la nube de injurias con que se pretende envolver a su pastor: debería confundirse de dar ocasion a que se quite el lustre y decoro á la iglesia que lo recibió en su maternal regazo casi desde la cuna, lo educó á su sombra y le honró y colmó con tan distinguidos favores: debería palparle el corazon... pero no quiero proseguir...» Bien se ve aquí, que «puñalada en el pecho» fué la cábala cochabambina, como dice el papel chuquisaqueño de polémica intitulado *Proscriptores*.

(1) Verificólo mas tarde, en años que no tocan a esta crónica. Durante la visita los patriotas pusieron mano sobre su persona, i un cura depravado i soldadesco de Cochabamba se encargó de conducirle prisionero a Salta (1815).

a Pizarro. Bien equivalía para él a un desengaño definitivo al respecto de sus anteriores pretensiones legales a aquel puesto.

A consecuencia de haber sido depuesto en junta de corporaciones el virrei Sobremonte i de otros sucesos, la Audiencia Pretorial habia reconocido cierto mando de virrei del Rio de la Plata en Liniers. El Presidente de Chárkas, Pizarro, habia interpuesto con este motivo sus reclamaciones a dicho mando. Fundábase en la real orden de 23 de Octubre de 1806, a mérito de ser él i no otro el jefe militar de mayor graduacion residente en el distrito del virreinato. Pero aquel tribunal tuvo a bien no hacer novedad en esta parte, calculando que en aquellas circunstancias convenia, ante todo, mantener a Liniers en el mando de las tropas que él mismo habia organizado i llevado a la victoria (1).

Todo mueve a creer que con estos antecedentes no hizo mayor novedad en el ánimo de Pizarro el reciente afianzamiento de Liniers en el mando. Lo de poder resultar virrei él, habia sido tan solo una veleidad de sus años. Por otra parte, tanto a él como a Moxó tendia Liniers mano cordial desde tiempo atras. A ellos ahora, i como a los mas altos en el virreinato, acudia el jefe nuevamente con ofrecimientos i en demanda de cooperacion. Moxó por su parte no se hizo aguardar, i presto correspondia con una pastoral política sobre tan fausto acontecimiento.

Mandó circular esta carta profusamente impresa. I a la verdad lo merecia, no tanto por su elocuencia admirable, cuanto porque en ella se llamaba la atencion de los alto-peruanos hácia sus intereses políticos. Nada mas luminoso que la ojeada que echaba allí el autor a Europa desde el punto de vista de los peligros de estas colonias (2).

Como en los escritos de 1807, Inglaterra era el blanco de sus iras i recelos. Decia:

(1) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo* (Buenos Aires, 1808, «Espósitos», folleto en 4.º de 15 páginas en defensa de Liniers contra Elio), p. 6.—*Espediente que contiene la instancia de Pizarro en 1814 sobre que a él corresponde el mando i presidencia de Chárkas*, MS.; f. 9 vta.

(2) *Carta pastoral... con motivo de haber nombrado S. M. al Excmo. Señor Don Santiago Liniers y Bremond Virrey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias*. Buenos Aires, 1808, «Espósitos», 4.º de 14 páginas.

«La tiranía británica obliga en la actualidad á todas las naciones marítimas á que estén alerta y muy prevenidas; pues nadie sabe á punto fijo dónde irán á descargar los negros nublados que se forman de continuo en las puertas de aquella odiosa isla. El gobierno inglés ha decretado una guerra universal y perpetua: quiere conservar la dominación de los mares, aunque sea á costa de los mayores crímenes... Aunque todas las costas de uno y otro continente están en el día amenazadas por las escuadras inglesas, ningunas lo están tanto como las amenas márgenes de nuestro Río de la Plata. Los soldados y marineros de Pophan, de Stërling, de Murray, de Berresford y de Whitelocke abandonaron mal de su grado y con extrema repugnancia las deliciosas ensenadas de Buenos Aires y Montevideo. No ignoraban ellos que la situación de estas dos plazas era sumamente importante para promover las miras ambiciosas de la Gran Bretaña» (1).

Moxó no calló nunca sus temores por la seguridad de estas provincias en caso de un conflicto de la metrópoli con alguna potencia marítima. Aunque intranquilo desde el año anterior por la conducta que Napoleon venía observando con España, seguía creyendo que el enemigo mayor i persistente de esta última era Inglaterra. No podía saber que en estos momentos el peligro se mostraba abiertamente del lado de Francia, la nación aliada. Quién le hubiera advertido que el virrei Liniers, léjos de ser un apoyo fuerte, será por eso en adelante un peligrosísimo amigo, un funesto aliado en cualquiera empresa reformadora con trascendencia social.

I Moxó persistió, con la temeridad que ya hemos visto, en hacer pasar por la criba de los exámenes espurgatorios a los clérigos de Cochabamba.

VI

Tambien estendia Moxó sus planes de reforma al clero de su ciudad metropolitana, no ménos que a todos los curas de la arquidiócesis, i principalmente a los clérigos de las ciudades de Potosí i Oruro.

En el vasto distrito de la Audiencia existian ademas las dió-

(1) *Ibid.*, p. 9.

cesis de La Paz, alto-peruana enteramente, i la de Santa-Cruz de la Sierra, que se componia de tres suertes de territorios: 1.º de Occidente a Oriente una seccion longitudinal del Alto-Perú, mui poblada i que rendia a la mitra lo mayor de la renta; 2.º las bajas, verdes, cálidas, húmedas e inmensas rejiones orientales, pobladas sólo de salvajes, con las misiones de Mojos i de Chiquitos allí, i cuyo descubrimiento i ocupacion nada tuvieron que ver con los verificados por Pizarro i sus compañeros en ámbos Perú; 3.º la ciudad de Santa-Cruz con sus inmediatas i primitivas posesiones, poblada sólo de blancos, sede del obispado, sita en la oriental llanura veinte leguas adelante de las postreras sierras andinas. Sus industrias agrarias nacen de su suelo, zona feraz sin adherencia topográfica con el Alto-Perú. Su sociabilidad i orijen histórico pertenecen a la conquista i colonizacion del Rio de la Plata.

La arquidiócesis tambien poseia baldíos inmensos de tierra verde i caliente, con barbarismos i misiones, en las márgenes del Pilcomayo i en los Llanos de Manso descubiertos por los compañeros de Pizarro. Pero la gruesa de sus rentas dimanaba del Alto-Perú, cuyos principales asientos mineros estaban todos en la comprension de los curatos del arzobispado.

Los curas eran los individuos mas ricos del reino despues de ciertos mineros acaudalados que eran pocos. Sus ganancias provenian de dos raudales salidos de una misma fuente: el ahorro del indio, a título de derechos parroquiales i de primicias; su sudor, con el logro de servicios personales i granjerías. El mercado a precio fijo de los sacramentos i ceremonias del culto, i mas que nada la piadosa faena de sacar ánimas del purgatorio a punta de misas i responsos, hacian del ministerio parroquial una profesion mui lucrativa.

Los diezmos tambien salian en su mayor parte del trabajo del indio; pero, como es sabido, sus frutos iban a parar a otras manos eclesiásticas, que no eran las de los curas párrocos.

VII

Los indios peruanos creian fervientemente en la inmortalidad del alma. Cuando la conquista española les impuso la relijion

católica, no pudieron ménos que admitir con gusto los medios que ésta les suministraba para proveer con ritos i preces sagradas al descanso i gloria eternos de sus padres difuntos. Un memorialista de los propios tiempos en que aquí nos ocupamos, dice lo que sigue al respecto de los curas de la arquidiócesis:

«No hay ninguno entre ellos» —los indios— «por infeliz que sea que no dedique una parte del producto de su trabajo á este piadoso empleo, y estos ingresos aumentan el lujo de los ministros del culto. Hay sufragios desde las sumas más considerables hasta las más pequeñas, y esta política hace que la contribución sea general. Señaladamente hay un día en el año dedicado á rogar por las almas de los muertos, y en los distritos más inferiores se vende por el Cura propietario, á Sacerdotes que no tienen destino fixo, el privilegio de servir al público con sus pequeñas oraciones (*responsos*), por cuya concesion contribuyen éstos al propietario con la suma de 25 o 50 pesos de los productos de este solo día, que no deben de ser cortos atendido que estos especuladores deben ganar algo para sí, y costear ademas los gastos de su viaje, que muchas veces es de catorce ó veinte leguas desde su propio domicilio.

«Ya sea debido á la santidad de los primeros Prelados que presidieron aquella iglesia, ó ya á una costumbre que la pobreza del pueblo ha introducido, haciendo verificar á aquéllos lo mismo que ellos profesan, las rentas del Arzobispo de Charcas son distribuidas en las personas indigentes, y en varias pensiones que se contribuyen á familias decentes que han caido en miseria, sin más deducción que de lo más necesario para el decoro del Prelado: particularmente el actual (1) fué tan exacto en este punto, que aun no se halló á su muerte la cantidad necesaria para pagar la asistencia de los médicos, dexando de este modo un exemplo digno de imitarse por sus sucesores y compañeros, así como un motivo más á su pueblo de alabar sus virtudes y beneficencia.

«El resto del clero se distingue por sus riquezas y poder, aunque es sensible añadir, que no por su conducta. Aun su traje exterior lleva el aire de la ostentacion y la opulencia, y son en

(1) Fray Joseph Antonio de San-Alberto, muerto en 1804.

todas partes el alma de la sociedad y los placeres. Los que se hallan situados en la Ciudad misma son más bien hombres del mundo que ministros de la iglesia, y aquellos que se hallan colocados en los partidos del campo, abandonan el desagradable clima de las punas y desiertos que habitan, para venir á ella á gastar en las diversiones y el juego los ahorros de dos años de los productos de su doctrina.

«Muchas personas virtuosas de su corporacion han tratado de reformar estos abusos, que tanto desdoran la profesion sacerdotal; pero, aunque revestidas de autoridad, sus esfuerzos han sido vanos hasta el presente, y es de temer que continúen en serlo, mientras el pueblo no se ilustre bastante para corregirlos por sí mismo» (1).

VIII

Chuquisaca se mantenía principalmente de los consumos hechos por el agrupamiento de señores rentistas o rentados que en ella moraban. Rentistas eran algunos agricultores o ganaderos de la provincia, i también los mineros adinerados que allí venían a avecindarse de todas partes del Alto-Perú. Los sueldos de los empleados civiles, la renta de la silla arzobispal, las *entradas* i *caídos* de los canónigos i otros beneficiados eclesiásticos, los ahorros de los curas en retiro i de los curas de paseo, i la ejecucion de las mandas piadosas etc., suministraban lo necesario para el alimento cotidiano de aquella sociedad i eran las fuentes únicas de su bienestar económico. Otro ramo de subsistencia era la Universidad, con sus doctores i estudiantes, venidos de diversos puntos del virreinato a gastar sin producir (2). Los litigantes así en la Audiencia como en la curia me-

(1) MORENO, *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno*, pájs. 52, 53 y 54.

(2) «Otro ramo de ingreso es la Universidad, donde suele haber á la vez más de quinientos estudiantes de otros lugares, y multitud de doctores que acuden frecuentemente á los actos literarios y constitucionales de la corporacion, lo qual forma un concurso de forasteros, muy benéfico á la poblacion por el dinero que dejan en ella.» *Vida i Memorias del Dr. Moreno*, páj. 51.—Cosa de un centenar de estos estudiantes forasteros traía de su hogar sirvientes hombres o mujeres, que los cuidaban o atendían aun siendo alumnos internos. Es dato comunicado por el Dr. Quintela i otros ancianos,

tropolitana, venidos asimismo de todas partes, daban con que ganar su vida a abogados, procuradores, personeros, ministros etc. etc. (*).

Hai que advertir que no era habitual en los prebendados el vivir sólo atesorando. Todo canónigo vivía como personaje público. Figuraba entre los primeros en los estrados de la sociedad criolla i en la europea. Solían algunos gozar de valimiento ante el prelado, a las veces como sus mas discretos limosneros entre familias decentes caídas en pobreza. Casi todos traían de España u otras partes hermanos, sobrinos, o allegados, que vivían a sus espensas i hacían los honores de la casa. Los prebendados que eran dignidad en el coro vivían casi con grandeza. Pocas medias-rationes solía el Rei conceder a sacerdotes criollos, i para eso habían de ser o ricos o linajudos o mui beneméritos. Una vez en el coro pudieron algunos de éstos ascender hasta las dignidades.

Don Manuel Moreno, en su libro sobre la *Vida i Memorias del Doctor don Mariano Moreno*, refería el año 1812, segun las confidencias de su hermano, cómo eran un canónigo i su casa en Chuquisaca. Dice:

«El canónigo vivía como un hombre público, i sus asuntos diarios, en el despacho de la secretaría de la arquidiócesis, e igualmente sus conexiones, le tenían casi todo el día fuera de su casa. Había cultivado las letras desde su juventud, i los talentos que advertía en Mariano lo empeñaron en adelantar sus favores, hasta honrarlo con una amistad íntima. Le era permitido a éste usar de sus libros, i habitar por todo el curso del día sus propios salones, que estaban adornados con elegancia i gusto: su afición entónces a la lectura i al estudio fué grandemente satisfecha por las comodidades que le presentaba su situacion, i la comunicacion de personas literatas que hicieron su conocimiento. Sucede allí, que aunque las riquezas estravian jeneralmente a los eclesiásticos, también les dan proporciones

(*) Para estos i otros particulares pueden verse la *Vida i memorias del Dr. Moreno*.—Una somera inspeccion en los libros de alcabalas, de censos i de hipotecas coloniales, existentes el año 1875 en el Tesoro Público de Chuquisaca, me hizo ver que las casas mas grandes i espaciosas de la ciudad pertenecieron a prebendados, a curas o a oidores.

de adelantar sus conocimientos; i en esta época habia muchos entre ellos cuyas ideas e ilustracion eran mui estimables, i que habian adornado su espíritu con el cultivo de las bellas letras. Todos los mejores autores de Europa sobre política, moral, relijion, historia etc., que han pasado de cuando en cuando por entre las severas prohibiciones del despotismo inquisitorial hasta Buenos Aires, han ido regularmente a parar al Perú, donde encuentra mejor recepcion, ya por el mayor aprecio que de ellos se hace, ya por el mas subido precio a que se venden, o ya en fin porque el espionaje es ménos severo, siendo los que estan encargados de estorbar la circulacion de semejantes obras los mismos que las solicitan i colocan con preferencia en sus estantes. El gusto de la literatura francesa es el dominante, i hai mui pocos de profesion científica que no conozcan este idioma. Mariano se instruyó en él, i empezó a ensanchar sus ideas con la lectura de Montesqueu, D'Aguerseau, Raynal i otros célebres escritores de esta nacion...

«La casa en que vivía era el gran círculo de la sociedad, i el centro de los negocios de todos los pueblos del Perú (1), por la situacion i relaciones de su dueño. Esto le sirvió para adquirir una singular destreza en manejo de asuntos, i un conocimiento exacto del corazon humano. Sus observaciones en esta parte eran tan exactas i penetrantes, que pocas veces se engañaba en definir a los hombres, i descubrir sus intereses o sus pasiones lo que le valió mucho para conducir con suceso las causas en los Tribunales de Justicia, i despues el ministerio público en que estuvo encargado.

«Las muchas comodidades de la casa no servian al canónigo de otra cosa que ostentacion, pues todo su tiempo lo empleaba fuera de ella en los negocios. Entre tanto, Mariano era verdaderamente el que las disfrutaba; i como filósofo tuvo muchas veces ocasion de lamentar la estravagancia humana, que sin hacer aprecio de la felicidad que la naturaleza proporciona en la pacífica posesion de una pingüe fortuna, va a buscarla en las inquietudes del poder i desabrimiento del mundo...

(1) En Buenos Aires se decia siempre «el Perú» por el Alto-Perú, hasta en los documentos oficiales.

«Entre tanto, fué acometido de una repeticion violenta del reumatismo que lo habia aflijido en el camino, i esta vez fué tan fuerte la enfermedad, que mui pocas esperanzas se entretenian de que pudiera recobrase... En aquellos intervalos de descanso que le permitian sus dolores, ocurría a la lectura de alguno de sus autores favoritos, que le hacia un sirviente, o alguno de los amigos que lo visitaban, i mui pocos fueron los días que se pasaron sin este ejercicio. Con ocasion de un convite espléndido, que se dió en la casa, en obsequio de un magistrado, quiso probar una segunda vez, si el faltar a las reglas que le habian prescrito los médicos, era talvez su remedio, y así sucedió en efecto. La dieta rigorosa que guardaba desde el principio de su enfermedad fué quebrantada de golpe, haciéndose servir de algunos manjares de la mesa; agonías mortales lo acometieron despues de hecho este esceso, pero inmediatamente se puso bueno, i no volvió a experimentar el mismo mal en todo el resto de su vida.» (1).

IX

No tenemos por el pronto guarismos que hacer valer sobre el monto de las rentas i de los bienes eclesiásticos de la arquidiócesis. Son, con todo, susceptibles de cuenta i razon por diversos medios los derechos parroquiales i otros emolumentos del clero. La renta oficial de la iglesia tenía su oríjen en una contribucion directa, como todos saben. Su producido en los últimos años consta de cifras exactas. Nos da la clave de lo que anualmente percibían el Arzobispo i los canónigos.

La gruesa partible de los frutos decimales, el año 1808, ascendió en remate público a 166,952 pesos con 6 reales, ello sin contar los frutos del partido de Atacama, por no haber remi-

(1) *Vida i Mem.* pájs. 54, 55, 57, 58, 59 i 60.—El año 1808 eran tres las casas donde se recibía con cierta grandeza en Chuquisaca: la del canónigo Terrázas, aquí recordada por Moreno; la de don Joaquín Astachu (centro principalmente de peninsulares); la del arzobispo Moxó, que sin duda superaba a todos los salones en distincion i lujo, i donde por la tarde se recibía a seculares i durante la velada al clero. Eran estos los recuerdos del anciano Quintela en 1871.

tido todavía la razon de ellos su juez real subdelegado. La junta de diezmos acordó separar los 8,800 pesos que importaban los frutos del partido de Tarija, hasta las resultas de la duda pendiente sobre el tiempo en que debe conceptuarse desmembrado dicho partido, de la jurisdiccion del Arzobispado, i aplicado a la nueva diócesis de Salta. Así que, la cantidad líquida para distribuirse este año, es tan solo de 158,152 pesos 6 reales (1).

En otro paraje hemos visto que el arzobispo Moxó confesaba este año una renta fija de 24,000 i una obvnacional de 18,000 pesos (2). Su antecesor San-Alberto percibió líquidos, el año 1803, por razon de su cuarta decimal, la suma de 44,596 pesos con 3 reales i 1 cuartillo (3). Las cuartas beneficiais, o sean provenientes de la cuarta de los curas, sumaban, como era constante, poco mas o ménos otro tanto que la renta decimal. De suerte que la totalidad de la renta percibida por dicho Arzobispo en aquel entónces no bajó de unos 80,000 duros (4).

Como se ve, los emolumentos de la mitra de La Plata habian disminuido a la vuelta de cinco años en una mitad.

La renta que en 1808 correspondió a cada una de las seis dignidades del coro, después de las deducciones de lei, fué de 4,729 pesos; sueldo enorme atendidos el precio de los pocos consumos de la época i el ir toda la suma sin carga alguna al privativo peculio. A cada una de las cinco canonjías subsistentes (5) correspondió 3,160 pesos 7 reales; a cada uno de los cuatro racioneros, 2,111 pesos 4 reales; a cada uno de los cuatro medio-racioneros, 1,062 pesos. Cantidades líquidas todas i a las cuales

(1) *Quadrante en testimonio, que comprehende la Distribucion de las Rentas Decimales del Arzobispado de La Plata el año 1808, formado en la Contaduria Real de Diezmos en el presente de 1809.* MS. auténtico.

(2) Véase aqui la nota número 1 en la pág. 22. La primera renta, sin las deducciones de lei i segun el citado *Quadrante*, fué de 24,722 pesos con 3 cuartillos. El total de la renta fué de unos 40,000 pesos ese año.—El producido de los diezmos se dividia en cuatro partes; una cuarta correspondia al Arzobispo; otra cuarta, denominada «cuarta capitular,» a los prebendados.

(3) *Quadrante de 1803 formado el año 1804.*—MS. auténtico.

(4) *Vida i Memorias del Doctor Moreno*, pág. 51.—*Quadrante de 1803.* MS. ya citado.

(5) La renta de una canonjía supresa pasaba anualmente a la Inquisicion de Lima.

hai que añadir respectivamente los proventos i capellanías de regla en la metropolitana iglesia.

Por razon de vacantes solamente, i sin tomar en cuenta sus reales novenos, tocaron el año 1808 al rei 55,267 pesos 4 reales (1).

Solia el rei gravar la renta de la mitra con pensiones anuales, i las que soportaba la de La Plata no eran muchas. En Marzo de este año hubo de obedecerse una real cédula que la impuso una pensión^a de 2,000 fuertes en favor de la Universidad de Salamanca. Las demas pensiones eran siete entónces: al prebendado Francisco Javier Troncoso, 2,000 pesos; al colejio de Educandas de la ciudad, otros 2,000; al Colejio de Nobles de Madrid, 1,000 pesos; a las Cajas Principales de la ciudad para fondo del montepío militar, 500 pesos; por el 3 por 100 a favor del Seminario, 1,000 pesos; a la real i distinguida Orden de Carlos III, 1,200 pesos; para otros fines subalternos i permanentes, 900 pesos.

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Continuará.)

(1) *Quadrante de 1808*, MS. citado.

